

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 7 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla, recaída en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda la propuesta previa de adopción del menor.

(DPSE)352-2006-272-1(M.A.R.E.).

Nombre y apellidos: Doña M.^a de los Ángeles Esteban Carrera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada Doña M.^a de los Ángeles Esteban Carrera podrá comparecer en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social ha acordado por resolución de fecha 7 de febrero de 2013 y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), ha acordado la solicitud previa de adopción del menor conocido a efectos identificativos como M.A.R.E.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 7 de febrero de 2013.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Francisca Díaz Alcaide.